



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 234/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 59/2021, EXP. A-01-00002664-2/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante nota de estilo de fecha 18 de julio de 2023, el Dr. Claudio D. Presman, en su carácter de Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la prorroga del pase en comisión de servicios de la agente Nadina Beatriz Campos, Legajo Personal N° 999, Jefe de Despacho de 1°, en el Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional PPJCyF, por el término de un (1) año, para prestar servicios en su equipo de trabajo a partir del 12 de agosto de 2023.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Florida 15 piso 7 (CP1005AAA) Tel. 5297-8058 · sgca-mpt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA.

Que la agente Campos ha prestado conformidad a la solicitud efectuada conforme artículo 105 inc. a) del mencionado Reglamento, así como también, la conformidad de su superior directa, la Dra. Vanesa Wolanik.

Que por Resolución AGT Nº 59/2021 la Asesora General Tutelar delegó en la Titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, el ejercicio de las competencias administrativas correspondientes a su función, para que las mismas sean ejercidas en el ámbito del Ministerio Público Tutelar entre las que se encuentra la de aceptar o rechazar comisiones adscripciones de agentes.

Que, por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión de servicio.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT Nº 59/2021,

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar, a partir del 12 de agosto de 2023 y por el término de seis (6) meses, el pase en comisión de servicios de la agente Nadina Beatriz Campos, Legajo Personal Nº 999, en el cargo de revista, para prestar funciones en el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del artículo 102, y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Departamento Mesa de Entradas y para la notificación a la agente Campos, al Equipo Comun de Intervención Extrajurisdiccional PPJCyF, en el marco de las comunicaciones fehacientes y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 234/2023 T° XV F° 513/514 FECHA 31/7/2023

Gabriela Francinelli
Secretaria
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

